

ENCONTRARON MUERTO AL REPRESENTANTE DE BARRIO COLÓN

P 14. LA ROJA



Redes

15. LA ROJA

OTRO ESTUDIANTE FUE APUÑALADO EN EL ESTÓMAGO EN UNA ESCUELA DE COLÓN

San Miguelito se desangra

DOS HOMICIDIOS EN MENOS DE 24 HORAS: LA POBLACIÓN RECLAMA MAYOR SEGURIDAD

La víctima más reciente fue identificada como Abel Franco. La noche del pasado jueves, llegó por sus propios medios al Policentro de Salud de San Isidro con 10 impactos de bala: cuatro en el abdomen, dos en el tórax, igual número en las axilas y en el rostro. Lo atacaron en una vereda y no sobrevivió. P 14. LA ROJA



Sábado 4 de julio

Partidos para hoy
Octavos



12:00 p.m.
Cánada vs. Marruecos

BMO Field, Canadá



4:00 p.m.
Paraguay vs. Francia

Hard Rock Stadium, EE.UU.



MESSI GOLEÓ, PERO ARGENTINA SUFRIÓ PARA AVANZAR

P 12. ESTADIO





“CONTIGO SE ME OLVIDA EL TRÁFICO, EL CALOR Y HASTA EL COSTO DE LA VIDA; ERES MI DESCONEJÓN TOTAL”.
“Si los ojos son el reflejo del alma, la mía ya te pertenece con solo mirarte”.

LE METIÓ UNA PUÑALADA EN EL CUELLO Y LO PAGARÁ CARO



‘TIPS’

En el mes de junio de este año, según las estadísticas de este medio, ocurrieron 43 homicidios a nivel nacional.

ABDIEL QUINTERO
REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

Un hombre permanecerá bajo detención provisional luego de que la Fiscalía Regional de Veraguas lograra la imputación de cargos por el delito de homicidio doloso agravado, durante una audiencia de control de garantías.

Los hechos ocurrieron la noche del 7 de junio en la barriada Corozal, en el distrito de Cañazas, cuando el hoy imputado presuntamente atacó a

la víctima con un objeto punzocortante, propinándole una herida en el cuello que le provocó la muerte debido a una lesión severa en la vena yugular.

Basado en los elementos de convicción presentados por el Ministerio Público, el Tribunal de Garantías legalizó la aprehensión, admitió la formulación de cargos y ordenó la medida cautelar más severa tras evaluar los riesgos procesales existentes en la causa durante el término que dure la investigación.

P 7. MUNDO

¡HASTA QUE AL FIN LO CONSIGUIÓ! KEIKO FUJIMORI, PROCLAMADA PRESIDENTA DE PERÚ.

ABDIEL QUINTERO
REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

VIOLENCIA. Un sanguinario fue condenado a la pena máxima de 50 años de prisión tras ser hallado culpable de los delitos de homicidio doloso agravado y tentativa.

La Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala, a través de su Sección de Homicidio y Femicidio, logró demostrar de manera unánime ante el tribunal de juicio la responsabilidad del hoy sentenciado en una balacera que cobró la vida de una persona y dejó a otra herida.

Además de la pena principal, el tribunal le impuso una sanción accesoria que le prohíbe portar armas de fuego durante 10 años una vez cumpla su condena en prisión.

El hecho de sangre ocurrió el 5 de noviembre de 2023 en el sector de Villa del Caribe, corregimiento de Cristóbal Este, cuando el sentenciado, en compañía de otros sujetos, abrió fuego de forma in-



Pasará 50 años en la jaula por sembrar el terror en Colón

discriminada contra un grupo de personas.

A causa de las múltiples detonaciones, dos personas resultaron heri-

das; una de ellas falleció poco después debido a la gravedad de los impactos de bala. En el 2023 se reportaron 544 homicidios a nivel nacional.